



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 14 de febrero de 2024

NÚM. 7

COMISIÓN DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/MOC-00013. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la firma de un convenio entre la Delegación del Gobierno, los Ayuntamientos que cuenten con Policía Local y el propio Gobierno de Navarra para coordinar actuaciones dirigidas a prevenir la comisión de delitos y a perseguirlos e investigarlos una vez que estos se hayan cometido.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 18 minutos).

11-24/MOC-00013. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la firma de un Convenio entre la Delegación del Gobierno, los Ayuntamientos que cuenten con Policía Local y el propio Gobierno de Navarra para coordinar actuaciones dirigidas a prevenir la comisión de delitos y a perseguirlos e investigarlos una vez que estos se hayan cometido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muy buenas tardes. Arratsalde on. Vamos a iniciar la Comisión de Interior, Función Pública y Justicia, que en esta tarde tenemos como único punto del día una moción presentada por Unión del Pueblo Navarro, por la señora doña Marta Álvarez, en la que se pide impulsar al Gobierno de Navarra a la firma de un Convenio entre la Delegación de Gobierno, los Ayuntamientos que cuenten con Policía Local y el propio Gobierno de Navarra para coordinar actuaciones dirigidas a prevenir la comisión de delitos y a perseguirlos e investigarlos una vez que estos se hayan cometido. Para ello, para su defensa tiene la palabra la señora Álvarez, por un tiempo máximo de quince minutos. Cuando quiera.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias. Buenas tardes, señorías. Pues que tenemos un problema de aumento de la criminalidad, desde luego, no se puede negar, o sí, porque la verdad es que la pinochosfera, son ustedes capaces de negar cualquier cosa. Pero lo cierto es que el problema lo delatan las cifras que periódicamente nos ofrecen el Ministerio del Interior, la Fiscalía o el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y aunque es cierto que no es exclusivo de Navarra, porque la criminalidad crece año a año en todo el país, también lo es que aquí la delincuencia crece más y que Navarra nuevamente con ustedes ya no es lo que fue.

Los datos no mienten, o dato mata relato, como les decimos constantemente. Si en 2015, último año de Gobierno de UPN, la tasa de criminalidad en Navarra era de 37,5 delitos por cada mil habitantes, 4 puntos por debajo de la media española, en 2023, con datos del tercer trimestre, que son los más actualizados, ha pasado a ser de 51,8 delitos por cada mil habitantes, y además, 1 punto por encima de la media nacional, 14,3 puntos más en ocho años, mientras que la media española solo —entre comillas— ha subido 9 puntos.

Es muy preocupante, además, el constante y elevado incremento de los delitos contra la libertad sexual. El más grave de ellos las violaciones o la agresión sexual con penetración. Ha pasado de ser hace años una anécdota en Navarra a convertirse, por desgracia, en algo bastante cotidiano. Sesenta y tres agresiones sexuales con penetración en Navarra en los nueve primeros meses de 2023 hacen que las mujeres no estemos seguras en las calles, por mucho que ustedes lo nieguen.

Lo mismo ocurre con los robos con violencia e intimidación, trescientos sesenta en los nueve primeros meses de 2023, un 6 % más que el año anterior, muchos de ellos con arma blanca y que engrosan un buen número de los veintinueve intentos de homicidio doloso y tres homicidios dolosos en ese período. Con estos datos no se puede cerrar los ojos, ni menos matar al mensajero, que es lo que hace la Consejera de Interior del Gobierno de Navarra y lo que hacía el anterior, el señor Remírez, cada vez que esta cuestión se pone encima de la mesa.

Cada vez que desde UPN hemos preguntado por este aumento de la criminalidad, la respuesta invariablemente ha sido la misma: los datos no son para tanto, y mejor no pregunten, ni mucho

menos critiquen, porque alarman a la población. Por supuesto, nada de pensar en hacer algo distinto, nada de autocrítica ante la inacción o ante las políticas no solo policiales que se están desarrollando, y que han hecho que Navarra ya no sea una Comunidad tan segura como lo era cuando gobernaba UPN.

En Navarra contamos con una de las mayores ratios policiales por cada mil habitantes de la Unión Europea, y creemos que no sobra ninguno, porque las necesidades son cada vez mayores. En materia de seguridad ciudadana, las nuevas formas de delincuencia y el gran aumento también de los delitos tradicionales exigen un enorme trabajo en todos los ámbitos, en el de la prevención del delito, en el de su persecución y en el de la investigación a través del ejercicio de la Policía judicial cuando estos delitos se cometen. Exigen medios, exigen formación y exigen, sobre todo, una buena coordinación policial en la que el Departamento de Interior del Gobierno de Navarra, como mando supremo de la Policía Foral, ejerza el liderazgo que la Lorafna, la Ley Foral de Seguridad Pública y la Ley Foral de Policías le atribuyen en esta materia.

Porque sobre el papel, que lo aguanta todo, la mayoría de ustedes coinciden con nosotros en una Policía Foral líder y punta de lanza en materia de seguridad ciudadana, que trabaje de la mano con el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, cada una en su ámbito competencial y territorial y perfectamente coordinadas. Este es nuestro modelo policial, que es el recogido en la Ley Foral de Policías.

El problema es que ahora mismo, como consecuencia de la dejación de funciones de la Consejera de Interior, no hay ni coordinación ni liderazgo efectivo de la Policía Foral, más allá del papel. La Policía de referencia en materia de seguridad ciudadana, desde luego, solo está en los discursos, pero no es una realidad, y esa dejación de funciones está provocando una situación nada deseable de duplicidades y de falta de coordinación en la persecución e investigación de los crímenes, que además está produciendo un mal ambiente cuando no un enfrentamiento, una confrontación clara entre las distintas policías que operan en Navarra, y que se traduce finalmente en una peor respuesta a la criminalidad.

Hace ya unos meses le pedí a la Consejera que tomara cartas en el asunto, que ejerciera de líder para defender la posición que debe tener la Policía Foral, porque ese es el modelo policial que hemos elegido en Navarra, buscando a la vez una óptima relación y coordinación con el resto de policías en la búsqueda del objetivo común que a todas les une. No ha hecho nada, y la situación no para de empeorar.

Por eso desde UPN, además de criticar la dejación de funciones de la Consejera, realizamos propuestas. Una de ellas es esta moción, como también lo es la enmienda al articulado de la Ley Foral de Presupuestos para mejorar las posibilidades de la pasarela de Policía Local a Policía Foral, pasarela que, por cierto, sigue sin activarse más de cinco años después, a pesar de que es un mandato legal.

Entrando al contenido de la moción, pretendemos que esta contribuya a solucionar el problema de falta de coordinación que se está dando en materia de prevención, persecución e investigación del delito entre las distintas policías, y que repercuta en nuestra opinión negativamente en la eficacia y eficiencia en la lucha contra la delincuencia. A la vez,

pretendemos que se clarifique la posición de Policía de referencia de nuestra Policía Foral en materia de seguridad ciudadana. Veremos cómo se posicionan ustedes a este respecto.

No podemos tener a todas las policías haciendo lo mismo ni compitiendo por ser las primeras en llegar al lugar del crimen o ser las que más detienen o más delitos resuelven, por imagen, pero sobre todo por eficacia, porque, mientras hacen una cosa, dejan de atender otras igual o más importantes para evitar la delincuencia. Cada Policía tiene que hacer las funciones que la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Ley Foral de Seguridad Pública y la Ley Foral de Policías le atribuyen, y funcionar como un reloj perfectamente sincronizado.

Por eso pedimos en la moción que el Gobierno de Navarra, ejerciendo el liderazgo que le mandata la normativa, impulse la firma de un Convenio entre Delegación del Gobierno, Ayuntamientos que cuenten con Policía Local y el propio Gobierno de Navarra, que deje bien claras las funciones y la forma de actuar de cada una de las policías en la prevención de la comisión de delitos y en su persecución e investigación una vez que estos se hayan cometido.

Ahora mismo no existe un Convenio así entre las cuatro policías con competencias en materia de Seguridad Ciudadana, y creemos que su firma es necesaria para evitar confrontaciones y mejorar en la calidad de la actuación policial. Como modelo para el Convenio consideramos que el Convenio marco firmado el 20 de febrero de 2007 entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de Policía judicial puede ser un buen modelo. En este Convenio marco, que se podría trasladar aquí, se recogen los requisitos que debe cumplir la Policía Local para poder funcionar como Policía judicial, los delitos que estas policías podrán investigar, el ámbito territorial en el que podrán hacerlo, la forma de integrar las bases policiales, de elaborar atestados, de trasladar información entre policías, el procedimiento de puesta a disposición judicial de los detenidos, la formación necesaria para actuar como Policía judicial, etcétera.

No es necesariamente este el Convenio que habría que firmar. Lo sugerimos como modelo, pero no es el que pide la moción que se firme, porque podría servir cualquier otro que permita alcanzar el mismo fin. Lo único que pide la moción es que se firme un Convenio que clarifique las funciones y que este se ajuste en materia de investigación judicial a lo que establece la Comisión Nacional de Coordinación de Policía judicial, básicamente para que no se incumplan las leyes.

Lo importante, en definitiva, es que el Departamento de Interior tome de una vez cartas en el asunto y se ponga manos a la obra para solucionar las disfunciones que existen y la falta de coordinación entre las distintas policías que operan en Navarra, con el fin de darles la vuelta a las preocupantes tasas de criminalidad, porque esto es lo que le piden los ciudadanos al Gobierno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señora Álvarez. Ahora, ¿qué grupos se van a posicionar a favor y qué grupos se van a posicionar en contra? ¿A favor? En contra el resto. Vale, gracias. Entonces continuamos con el turno del Partido Popular, el señor García, cuando quiera, tiene la palabra por diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Bueno, sin más, he de decir que vamos a votar a favor de la propia moción. Compartimos cuestiones que ya establece la propia exposición de motivos con lo referente, sobre todo, al aumento de la criminalidad en la Comunidad Foral según los últimos datos que se tienen y en el período del 2023. Además, creemos que es importante todo lo que conlleve la coordinación de las diferentes fuerzas de seguridad para evitar cualquier tipo de delito y también, sobre todo, evitar duplicidades en los servicios que se prestan por parte de la Administración creemos que es fundamental.

Ha sido una cuestión que siempre hemos venido reclamando, esa coordinación y, sobre todo, en cierta medida, apoyo a lo que son las policías locales en lo que es el ejercicio de sus funciones. Eso en lo que referencia al primer punto. Evidentemente, como digo, estamos a favor, todo lo que sea mejorar la coordinación es importante.

Además, recuerdo perfectamente cuando en su día, en el 2016, si no recuerdo mal, cuando era Consejera la señora Beaumont, hicimos nosotros una petición similar a la que hoy se presenta y hoy debatimos con cuestiones, efectivamente, en otros temas de manera diferente, y en ese momento la anterior dirigente del propio departamento no era muy por la labor, como digo, de defender esta coordinación, cuestión que desde nuestro punto de vista nos sorprende, y mucho, porque se trata de mejorar el servicio que se presta al ciudadano.

Con respecto al segundo punto, que básicamente viene a pedir un seguimiento por parte de esta Comisión, entenderán que lo compartimos también plenamente. Sin más, tengo que decir que votaremos a favor de la moción, compartiendo también la exposición de motivos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor García. A continuación el señor Jiménez, por el grupo Vox, tiene la palabra durante diez minutos, si lo desea.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Estamos, lógicamente, de acuerdo con la propuesta, pero yo creo que nos tenemos que ir más al origen en un problema de sistema policial, de distribución de competencias y de funciones que la verdad que no está claro. Para empezar, diciendo que tenemos un teléfono de emergencias, que es el 112, que la Policía Foral lo utiliza como teléfono policial. Ya empezamos por ahí. Además, una de las terminales de la 112 va a la Policía Foral, y la Policía Foral acude donde interesa. Está muy claro: donde parece que va a salir en el periódico. Eso no puede ser. Un 112, para empezar, no tiene que estar a disposición de ninguna Policía. Es un teléfono de emergencias.

Vamos a empezar por la distribución de Policía. Primero, debo decir, de entrada, que la Policía integral es utópico, es una utopía. Es decir, ahora mismo, si tenemos mil cien personas que son las que nos paga por Convenio, supuestamente nos haría falta multiplicarlo. Hay noches que, en tres turnos, el dispositivo queda, más o menos, lo máximo que se puede trabajar, más o menos está trabajando al año un 50 %, quitamos fines de semana, vacaciones, bajas, etcétera, y a lo mejor tenemos tres vehículos por ahí funcionando. Es decir, el tema de la Policía integral hoy en día, a no ser que nos multipliquemos como los panes y los peces, es imposible.

Otra cosa es que el papel lo puede todo, y nos gusta a todos decir: ya tengo todas las competencias, muy bien, y ahora, ¿qué hago con ellas? Ya tenemos tráfico. ¿Sabe cuántas

personas han pasado la pasarela? No lo sabe, ¿no? Pues pregúntese. No tenemos. Pero ya tenemos tráfico. La Guardia Civil no se puede ir porque tienen que estar dando el servicio, porque aquí no se puede estar de servicio.

Policías locales. Hoy en día, muchas policías de muchos municipios, Noáin, Barañáin, no sé qué, tienen una plantilla escasísima. El ejemplo de Barañáin, no sé cuántos hay ahora mismo, a lo mejor veintitantos para veintitrés mil personas. Pero turnos, tres turnos. Dos-tres personas por turno. El momento que haya una detención, que haya que hacer un atestado, ¿sabe dónde lo tienen que llevar? A la Foral o a la Guardia Civil, donde corresponda. Es decir, no pueden dar servicio, porque si no tienen que dejar de patrullar e irse a hacer la distribución.

Por tanto, ¿qué hacemos con esas policías locales que tienen una plantilla y que no son operativas? No porque no quieran y no sean buenos profesionales. Porque no tienen recursos. Por tanto, ¿qué se hace con esas policías? Pues escasamente casi nada. Lo mejor, lo digo sinceramente, que pasen a la Policía Foral donde corresponda y se pongan alguaciles, que antes estaban en los pueblos y no ocurría nada.

Pero ¿qué ocurre con las pasarelas? La Policía, la nueva ley tampoco se está haciendo nada. Un día la pasarela, para pasar, tiene que ser simplemente por ascenso, como saben ustedes, y tienen que hacer una oposición y un curso. Así de claro. Por tanto, poco traspases hay de temas de esto.

A partir de ahí tenemos la Policía de referencia. Vuelvo a repetir, tengo aquí un informe —que me imagino que lo tienen ustedes—, vulneración del modelo policial establecido por el Parlamento, de los distintos sindicatos, y se quejan precisamente de que el 112 a veces no les llama a ellos. Error. 112, teléfono de emergencias, para empezar. Que se ponga un teléfono la Policía Foral, como tiene la Guardia Civil, como tiene la Policía Nacional.

Habla de que a veces la instrucción de ciertos delitos la lleva la Policía Local, hablamos de Policía de verdad, con plantillas suficientes, Pamplona. Pamplona lleva mucho tiempo, y todos los policías, como saben ustedes, pueden ser policías judiciales, todos. El que manda, el que distribuye o el que ordena que lleve una investigación, lo que sea, es el juez, si no me equivoco, de momento, y hoy en día les pasa a muchos que le da la encomienda a la Policía Municipal de Pamplona.

Lo dicen en este informe. Competencias de tráfico. ¿Qué problema tienen la Policía Foral? Que, por lo visto, —si me equivoco me corrige— se les paga lo mínimo, no tienen complementos. Por tanto, muchos no quieren ir a Tráfico. Entonces tenemos ya un problema grave también ahí, así como en otras áreas sí se les paga complemento, en este caso no. Encima tenemos ya competencias en seguridad ciudadana, orden público, medio ambiente, seguridad privada, etcétera. Señores, si no somos capaces de dar la competencia de tráfico. Ya lo dijimos en su día, un policía no se hace cómo los churros: ¡hala, le doy a la maquineta y empieza a salir...! No, la policía necesita experiencia, tiempo. Se necesita hacerlo.

Pero, bueno, aquí somos como muy navarros, pues bueno, queremos todo, como los niños, lo quiero todo para esto, pero después no sé qué hacer con esos juguetes. Pero políticamente interesa tener esas competencias. Es muy bonito, claro, Policía integral. Policía integral la que

tienen en el País Vasco. Pues a lo mejor tienen catorce mil policías. Aquí tenemos los que tenemos, y somos lo que somos, y hay que tenerlo muy claro.

Por tanto, hay problemas de operatividad por falta de medios y recursos humanos. No estoy hablando de la falta de profesionalidad para nada. Son auténticos profesionales, pero faltan recursos. Policías locales están diseminadas, poco personal, escasos recursos, exactamente lo mismo. Tenemos veinte-veintidós policías, catorce. Aquí, en el Valle de Egüés, creo que el turno de noche no hay, se ha quitado ya la policía, tampoco se hacía. Por tanto, una de dos, o también se mancomunan las policías o se llega a un acuerdo, que en alguna hay acuerdo con la Policía Foral para que haga unos recorridos, si no, no vale para nada.

Una formación específica para las distintas áreas. No se forma Policía científica, por ejemplo. Hay que hacer cursos, hay que formarse continuamente. Coordinación, importantísimo, entre los cuerpos policiales. No puede ser esto una carrera para ver quién se pone la medalla. Me recuerda al lado de Sangüesa hace unos años, que mataron allí a un hombre, y el cuartel de la Guardia Civil lo teníamos a cien metros y se llamó a la Policía Foral. Como tenga que ir de Tafalla o de no sé dónde, pues, bueno, en este caso, esto.

Un solo COS para intervenciones generales entre las distintas policías, un centro de coordinación para todas. Eso es básico, entendemos. Nosotros, y lo dije en un día, no es que no queramos la Policía Foral, pero la Policía Foral tendría que tener unas competencias tasadas, y en lo que no se puede, no se puede estar integradas, porque lo llevan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que para eso tienen mucha más plantilla y medios.

Faltan directrices y competencias, orientaciones. Hace años que faltan, y siguen faltando. Y, bueno, tenemos dificultades en entender si ese Convenio se puede hacer, y en ese sentido, sí tenemos un... Porque, claro, estamos hablando de Delegación del Gobierno que tiene competencias, según la ley orgánica 86, sobre fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Guardia Civil y Policía Nacional, y coordinación con ciertas, entre comillas, con las policías locales. No sé hasta dónde llegaría esto. Yo creo que, para empezar, lo que tenemos que hacer un estudio es, de verdad, la distribución de policías locales, la Policía Foral que tenemos, tres turnos según Convenio, a lo mejor trabajan máximo un 50 %. ¿Cómo va a dar servicio para todo Navarra? No se está dando ni se va a dar en mucho tiempo.

Las pasarelas, ya lo he comentado. O se modifica o se cambia, o se hace algo. Es decir, la pasarela ahora mismo simplemente es, se puede pasar de un lado a otro, pero siempre que sea por ascenso, y requiere, lógicamente, una oposición, un examen y una esto.

Y eso es lo que quería decir. Yo creo que tenemos que optimizar todos los recursos por el bien del ciudadano. Esto no es política, esto es operatividad. El político tiene que plasmar algunas directrices, unos planteamientos, pero la calle es la calle, y no puede ser que un policía corra más que otro a vez quién coge el accidente o el otro. Eso no puede ser. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Jiménez. A continuación pasamos a la exposición de los grupos que estaban en contra de esta moción. Para iniciar, el Partido Socialista, tiene la palabra la señora Biurrun por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Desde el grupo parlamentario socialista anunciamos que vamos a votar no a la moción presentada, porque entendemos que impulsar la firma de un nuevo Convenio de colaboración no va a solucionar los problemas que según la proponente de la moción existen.

Consideramos que no se trata de más firmas de convenios, porque convenios existen, de protocolos de actuaciones, porque también existen. Sí que puedo coincidir con usted —y de hecho coincido— en que las disfunciones o discrepancias que pudieran existir en la ejecución de esos convenios, de esos protocolos deben corregirse, y usted sabe, como lo sé yo, que están establecidos los canales de diálogo y de interlocución.

Respecto al incremento de la criminalidad, hemos tenido la oportunidad de hablar de ello en esta Cámara ya en múltiples ocasiones. Una de ellas, de las últimas, creo recordar que fue la interpelación en Pleno sobre seguridad que planteó el Grupo Parlamentario Vox. Es una realidad que se ha producido un aumento de la criminalidad en Navarra, no lo hemos negado nunca. Según los datos que usted apuntaba, de 1 de diciembre, ofrecidos por el Ministerio de Interior, en un avance en el período de enero a septiembre se había incrementado respecto al año anterior en 3,9 %. Se había incrementado la tasa de criminalidad situándose en 51,8 infracciones penales por cada mil habitantes.

Pero también es cierto que es la quinta Comunidad donde menos crece en el período de comparación, por debajo incluso de la media nacional, que es del 5 %. También por municipios se establecía dónde más había crecido esa tasa de criminalidad, y era el Valle de Egüés, era Pamplona, era Tudela y era Burlada, y en ningún caso —o al menos a nosotros no se nos ocurriría—, jamás se me ocurriría utilizar esos datos sobre un tema tan sensible para la ciudadanía como es la seguridad ciudadana para atacar a los responsables políticos ni tampoco a las fuerzas que operan en esos municipios. Jamás se me ocurriría hacerlo.

Señora Álvarez, la percepción de la ciudadanía navarra respecto a la seguridad es alta, y así lo confirman estudios hechos al efecto. Todo ello pese al empeño de algunos grupos de crear alarma social y de señalar a determinados colectivos como chivos expiatorios. ¿Han crecido los delitos? Sí, siguiendo la tendencia existente en el resto del Estado y de Europa. Han surgido nuevos tipos delictivos que hacen que se incrementen notablemente las estadísticas sobre actividad delictiva también.

Hoy existen delitos relacionados con la cibercriminalidad, 4.897 en el período que usted apuntaba. No sé cuántos habría en 2014, la verdad que lo desconozco, o los relativos a delitos contra la libertad e indemnidad sexual, agresiones sexuales o el resto de delitos contra la libertad sexual. Dentro del escalofrío que como mujeres nos puede provocar, al menos ahora estos delitos también se denuncian, y al menos se les pone voz, cosa que quizás en 2014 no existía.

Desde el grupo socialista compartimos el enfoque que ya se trasladó por parte de la Consejería de centrar la atención en el desarrollo de la política de seguridad centrada en la víctima y en su entorno, no en el delincuente, como tradicionalmente se ha hecho, y en este sentido se está trabajando, y trabajar en prevención de la delincuencia, no solo desde el ámbito policial ni

mucho menos, sino también con políticas sectoriales que desgraciadamente no encuentran en su desarrollo el apoyo de algunos grupos de esta Cámara.

Respecto a la coordinación, existe. Hay una interlocución y una coordinación con las policías locales, las grandes y las pequeñas, a las que, por cierto, ya el propio Convenio al que usted ha hecho referencia reconoce en su punto 7 el alto nivel de capacitación profesional y preparación técnica que están alcanzando dichas policías, especialmente en grandes núcleos urbanos, así como la proximidad de los cuerpos de la Policía Local a sus respectivas comunidades locales, convirtiéndose estos servicios en instituciones fundamentales para el desarrollo de las políticas de prevención y de la delincuencia.

Ejemplo de que existe esta colaboración, de que tiene unos resultados directos que van en beneficio de la ciudadanía, que es lo que importa en último término, se pueden poner ejemplos de buenas prácticas, como es el dispositivo relativo al ocio nocturno, con el fin de prevenir y actuar con rapidez en los incidentes relacionados con el ocio nocturno, otro operativo puesto en marcha en colaboración de Policía Foral con Policía Municipal de Pamplona relativo a la prevención de agresiones en el regreso a casa de las zonas de ocio, con el especial impacto que este tiene en la seguridad de las mujeres.

Estos son algunos de los ejemplos, y hay muchos más en el día a día, porque sí que los cuerpos policiales se coordinen. ¿Que podemos mejorar la coordinación? Por supuesto, y que se está trabajando en ello también. De hecho, desde la misma Consejería, junto con la Dirección de Interior, se está visitando todas las policías locales de Pamplona, se han reunido hoy con las policías locales, se han reunido con Pamplona. Recientemente creo que ha salido la noticia de que había habido también con las de la zona de la Ribera, y así sucesivamente se va a hacer con el resto de policías locales de Navarra.

Pero consideramos que ya existen los mecanismos y los cauces normativos suficientes para que la Policía Foral pueda —y de hecho lo hace— colaborar, coordinar y cooperar con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y con las policías locales, por lo que no vemos necesario instar al Gobierno a que propicie un nuevo Convenio para coordinar actuaciones que de por sí ya cuentan con un alto grado de implicación de todos los actores que tienen responsabilidad en la seguridad pública de nuestra Comunidad.

Antes de terminar quiero dejar clara nuestra postura. Queremos poner en valor, porque luego en la réplica yo no voy a tener réplica, usted obviamente la tiene, quiero dejar muy clara nuestra postura respecto a poner en valor todo el trabajo desarrollado por todos y cada uno de los cuerpos policiales que operan en nuestra Comunidad, Policía Foral, como Policía de referencia, Guardia Civil, Policía Nacional y todas las policías locales, con independencia de su tamaño, en el marco, cada una de ellas, de sus competencias.

También le digo y le advierto, no solo a usted, sino a todos los que puedan querer intentarlo, que no vamos a entrar en un ruido interesado, que de manera interesada se genera para conseguir determinados réditos políticos, y que vamos a seguir trabajando por una real y efectiva coordinación y cooperación que al final redunde en beneficio de la ciudadanía.

Tampoco vamos a echar más gasolina en contra del esfuerzo que día a día mandos y no mandos de los diferentes cuerpos trabajan por sumar, por eliminar susceptibilidades, por mejorar en coordinación, por generar una mayor convivencia. Lo que ocurre ahora, y que usted ha descrito, usted conoce, como yo, que no es nada nuevo. El tema de malestar ya más así entre policías, entre cuerpos policiales, es histórico, y por aquí responsabilidades de Gobierno hemos tenido todo.

Porque cuando pasa algo, cuando nos convertimos en víctimas, la realidad es que nos da igual el color del uniforme, queremos inmediatez, queremos respuesta. Por tanto, este sería nuestro posicionamiento. Consideramos que lo que ya existe, si no existe como debería, hay que hacerlo funcionar, y en eso estamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señora Biurrun. A continuación, por EH Bildu, el señor Araiz tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi. Quiero empezar diciendo que no termino de ver bien cuál es el objetivo de la moción. Es decir, se ha hablado de muchas cosas, se ha hablado de criminalidad, se ha hablado de que no sobra ningún cuerpo policial, se habla de la Policía Foral de referencia y una Policía integral, se nos ha hablado del ámbito competencial, se nos ha hablado de la coordinación, de la dejación de funciones, y realmente, si vamos a lo que se insta directamente en la moción, es la firma de un Convenio entre distintas Administraciones, coordinar actuaciones dirigidas a prevenir la comisión de delitos y a perseguirlos e investigarlos una vez que estos se hayan cometido, y ahora creo que se añade algo distinto a lo que se ha estado manifestando: ajustándose en materia de investigación judicial a lo que establece la Comisión Nacional de Coordinación de la Policía judicial.

Entonces yo creo que las cosas son más fáciles de decir que todos estos subterfugios que aquí se utilizan. Yo no sé si lo que se está diciendo es que la Policía Municipal de Pamplona desde hace muchos años vienen usurpando funciones que no le corresponden, con lo cual hay que decirlo así. Si eso es, digámoslo así, también en la introducción o la justificación de la moción. O si se está refiriendo a que hay que plantear, como se dice aquí, un catálogo clarísimo de funciones. Ya tenemos una normativa, ya tenemos una interpretación de esa normativa que la están realizando los tribunales. Hay incluso —que se habla aquí, en la Comisión— una resolución de la Comisión Nacional de Coordinación de Policía judicial de 8 de mayo del 2015. Hay un Convenio marco, que al final en lo que se tiene que traducir este Convenio marco, por cuestiones de autonomía municipal, no obliga a los Ayuntamientos, sino que cada Ayuntamiento, en el ejercicio de su autonomía municipal, decide si se adhiere al mismo, si se adhiere en todo, si se adhiere en parte, si comparte o no la colaboración de la Policía Local en las funciones de Policía judicial en los delitos que aquí se establecen, los delitos que constituyen falta o delitos menos graves, faltas ya no existen, ya serían los delitos leves.

En este sentido, yo creo que hay que hablar de todo esto, pero si queremos hablar de todo esto, nos sobra todo este Convenio, nos sobra, no hace falta, porque convenios ya tenemos, protocolos tenemos hasta hartar. Yo creo que si... No sé, supongo que lo conocerá, porque la señora Álvarez está muy bien documentada, pero desde el año 2009 hay una Junta de Seguridad de la Comunidad Foral de 30 de junio del 2009, en la que por primera vez se establece una

delimitación de funciones, porque hasta entonces había eso de que el que primero llegaba... Bueno, esas cosas se han ido repitiendo puntualmente, pero hasta entonces era un poco la ley de la selva. La primera Policía que se enterara de que hay un accidente, que había un asesinato, acudía, se juntaban, reñían. Pero a partir del 2009 se intentó poner un cierto orden.

Ya digo que a veces eso sigue pasando, pero entonces se establecieron una serie de acuerdos, y en esos acuerdos de la Junta de Seguridad se estableció la delimitación de funciones, se estableció la coordinación, se estableció la creación de un comité de coordinación policial que tiene nada más y nada menos que cinco subcomisiones de coordinación. Se llaman todas: comisión de coordinación de investigación criminal, comisión de coordinación de seguridad ciudadana, comisión de coordinación de tráfico, comisión de coordinación de orden público, comisión de coordinación en sala, y todos estos van teniendo reuniones. He traído un acta para hacer referencia a ello, pero si se analizan las actas, se ve que todos esos problemas que se suscitan en el día a día, tomando como base la delimitación inicial de funciones, se van solucionando.

Entre esos acuerdos, ¿qué se dijo en su momento? Que las llamadas al 112, las llamadas de emergencia, tenían que derivarse a un cuerpo, y ese cuerpo a partir de ahí, en función de una serie de geolocalizaciones, de otros acuerdos, derivaba a qué cuerpo policial le correspondía la actuación. Por lo tanto, yo creo que en materia de coordinación prácticamente está ya todo hecho. Otra cosa es que se aplique bien, y otra cosa es que nos pueda gustar a nosotros como grupo político, pero ese es otro debate. Yo creo que no procede hoy. Ese no es el debate.

El debate, en todo caso, es por qué se dice aquí que hay que ajustarse en materia de investigación judicial. ¿Es que no se están ajustando algunas policías? Porque si vamos a la normativa, es claro. La Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado establece que la Guardia Civil y la Policía Nacional son cuerpos que desarrollan funciones de Policía judicial, la Ley Foral de Policías establece que la Policía Foral lo es, y la Ley Foral de Policías también dice que la Policía Municipal lo es, de acuerdo con la normativa vigente.

Entonces, yo creo que hay que ser más claro, porque, evidentemente, como digo, es que la Policía Municipal de Iruña, y ustedes han estado estos últimos cinco años, y estuvieron muchos años anteriores con posterioridad a la entrada en vigor de las normas que he citado dirigiendo la Policía Municipal. Yo no los he oído en ningún momento quejarse. Al contrario, yo lo que he visto es que la Policía Municipal de Pamplona recibía determinadas llamadas que no le correspondían porque estaban mal derivadas desde el 112, y cuando no podían atender, en lugar de ir a la Policía de referencia, a su vez, la Policía Municipal de Pamplona derivaba las actuaciones a la Policía Nacional.

No sé si ustedes están de acuerdo o eso es correcto en lo que estoy hablando de Policía de referencia. Es decir, no sé para qué es para ustedes la Policía de referencia, la Policía Foral. Yo creo que ustedes han tratado de hacer aquí una especie de *mix* sin tener claro cuál era el objetivo. Ya le digo, nosotros, si se trata de clarificar las funciones como Policía judicial de las policías locales, estamos dispuestos a hablar, estamos dispuestos incluso a tomar acuerdos en ese sentido. Pero no me mezclen usted con convenios que ya existen.

Es que ya hay un Convenio entre la Administración del Estado y la Administración Foral en la Junta de Seguridad, que se lo digo, está todo, absolutamente todo detallado. Tiene una comisión de coordinación y cinco subcomisiones de coordinación que establecen al día a día y se reúnen igual tres-cuatro veces al año, no sé las veces que se reúnen, más las juntas locales de seguridad.

Fíjese si hay organismos. La junta local de seguridad de Pamplona, de Tafalla, de Tudela, todas las que... y ahí coordinan y ahí debaten, y ahí establecen acuerdos, operativos normalmente son esos acuerdos. Por lo tanto, yo creo que el problema de la criminalidad en todo caso no es un problema de coordinación, será de otro tipo, y desde luego no compartimos la idea de esa necesidad ahora de un nuevo Convenio, y nos gustaría hablar del otro, nos gustaría hablar de si ustedes consideran también que la Policía Municipal de Pamplona se está excediendo en sus funciones, ejerciendo funciones de Policía judicial que no le corresponden. Tiene la oportunidad de responderme en el turno de réplica. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Araiz. A continuación es el turno de Geroa Bai. Para ello la señora Regúlez tiene la palabra por un tiempo máximo, como todos, de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari andrea eta arratsalde on parlamentari jaun-andreok. Señora Álvarez, escuchándole hoy en la defensa de su moción me ha entrado un momento de duda, si estábamos ante la misma moción, la moción que usted ha defendido hoy aquí y la moción que registró, porque ha hecho una defensa de Policía Foral que no recoge la moción, y mire usted, si hubiera hecho esa defensa de Policía Foral que ha hecho aquí dentro de la moción, igual hubiera sido diferente nuestro voto.

Lo que tenemos claro, como le decía el señor Araiz, es que no sabemos cuál es el trasfondo de esta moción, porque usted en su defensa ha hablado de la coordinación, que es lo que se recogen en esta propuesta de resolución de esta moción, y luego ha hablado de la Policía Foral, que no viene recogida en esta moción para nada.

Sí tenemos claro que el aumento de la tasa de criminalidad es un asunto que preocupa y, sobre todo, la aparición de nuevos modelos de delito, y delitos además que se cometen en la intimidad o en recintos cerrados, que pueden ser los propios domicilios de las personas que delinquen, la facilidad con la que se puede delinquir en estos momentos, hablando de los nuevos delitos, con ordenadores, con *smartphone*, que todos tenemos en nuestras manos.

Hago referencia a este nuevo tipo de criminalidad porque en esta exposición de motivos se dice, y usted lo ha dicho hoy otra vez aquí, que cuando gobernaba UPN la tasa de criminalidad era menor, y evidentemente eso hace ya nueve años como mínimo. Entonces, utiliza y, además, ha utilizado en su exposición los nuevos delitos para hablar de que es necesaria la coordinación para estos nuevos delitos. Pero estos nuevos delitos que han surgido a lo largo, sobre todo, de los últimos años, han hecho que la tasa de criminalidad suba.

Además, estamos ante otras variantes que tiene la tasa de criminalidad, y una de ellas, a la que ya también se ha hecho mención aquí, es que se denuncian más hechos delictivos de los que se denunciaban hace nueve años y hace cinco años y hace veinte años. Tenemos delitos que se han cometido en la intimidad que hasta hace poco tiempo no se denunciaban por miedo a no ser

creíbles, y estamos hablando de delitos de agresión sexual o violaciones, delitos que se cometen en la intimidad y que hasta hace poco no se denunciaban.

Entonces, eso sí que hace también aumentar la tasa de criminalidad. Pero a pesar de eso, yo creo que es una situación que nos tiene que llevar a realizar análisis de por qué surgen. Yo creo que además en alguna otra Comisión ya hemos hablado de ello, trabajar para que se reduzca y prevenir, sobre todo, este tipo de delitos, no solo trabajar en la investigación y en la persecución de los delitos, sino trabajar en la prevención.

Pero a partir de eso, lo que se pide en esta moción es la firma de un Convenio entre Delegación de Gobierno y los Ayuntamientos que cuenten con Policía Local y el propio Gobierno de Navarra para prevenir los delitos y a perseguirlos e investigarlos una vez que estos se hayan cometido, ajustándose en materia de investigación judicial a lo que establece la Comisión Nacional de Coordinación de Policía judicial.

Viendo la propia legislación existente en Navarra está claro que mecanismos de coordinación con todas las instituciones que se nombra en esta moción ya existen, y están claras, además, cuáles son las competencias de cada uno de ellos como Policía judicial, como Policía investigadora de delitos. En la moción ya se nombra a la Lorafna, y ahí tenemos como punto de coordinación la junta de seguridad. Se nombra también la Ley Foral de Seguridad, y en esa ley se habla de la coordinación con las policías locales, y tenemos la Ley de Policías del 2018, que en su artículo 16 señala que la Policía Foral entre sus funciones tiene la cooperación, colaboración con otras fuerzas y cuerpos de seguridad, según marcan las leyes, también la recogida, tratamiento y suministro de información de interés policial y coordinación.

Por lo tanto, que desde Geroa Bai creemos que no es necesario un nuevo Convenio para que se dé esa coordinación, ya que en la ley ya está la coordinación y además quien debe dirigirla es la Policía Foral, y existen además los protocolos para ello.

Así también creo que lo deja bien claro el Convenio marco que se menciona en la moción. También las consideraciones que hace la Comisión Nacional de Coordinación de la Policía judicial de 4 de mayo de 2015, que habla de las funciones de la Policía judicial como Policía de investigación de delitos, qué cuerpos tienen las funciones de Policía judicial genéricas y quiénes las tienen específicas, y cómo las locales, además, no pueden funcionar como una Policía judicial específica. Nosotros creemos que es parte del problema, que sin duda debemos trabajar para que cada cuerpo policial cumpla con sus competencias, y no ejerzan competencias que no las tienen atribuidas por ley, y a la vez cumplan con los protocolos de derivación que existen.

Para Geroa Bai, desde luego, en la defensa de nuestro autogobierno apostamos por la Policía Foral como una Policía integral y, por tanto, como Policía Foral, quienes lideren el trabajo en Navarra por la prevención y la investigación de los delitos, quienes trabajen por la persecución de los delitos y quienes con los instrumentos de cooperación y coordinación existente realicen su labor sin necesidad de llegar a un nuevo Convenio con Delegación del Gobierno y Ayuntamientos con Policía Local. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Regúlez. Ya para terminar el turno de los grupos, el señor Garrido por Contigo-Zurekin tiene la palabra.

SR. GARRIDO SOLA: Gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar, me quedo un poco tranquilo después de escuchar al resto de portavocías, porque había llegado a pensar que tenía un problema de comprensión lectora, y es verdad que cuando leí la moción no sabía a qué veníamos hoy. No sabía, y le tengo en consideración, señora Álvarez, alguna intencionalidad sabía yo que tenía, pero no sabía cuál. Reuniéndome, de hecho, con los socios de Gobierno para valorar un poquito esta moción yo les preguntaba: ojo, que quiere atacar por el tema de la disputa competencial en Pamplona entre policías de qué pueden y no pueden hacer, por la criminalidad, por dónde quiere ir exactamente y, sobre todo, lo que es la propuesta de resolución, qué es lo que pretende, firmar un Convenio, pero ¿para qué?

Porque, claro, yo entiendo que cuando alguien hace una propuesta de resolución de un Convenio es para solucionar un problema que previamente está vigente, y para solucionarlo en una dirección concreta, pero lo que venía a instar la resolución es a firmar un Convenio, supongo que a criterio de los Ayuntamientos y del Gobierno de Navarra, porque no marcaba ninguna dirección específica. Con lo cual, reconozco que venía con cierta curiosidad de por dónde iba, y luego ya en su exposición he visto que iba un poco por todas. Ha hablado de criminalidad por un lado, que ha hablado de distribución competencial por otro, tampoco sin decir exactamente cuál es su criterio, etcétera.

Efectivamente, creo que el señor Araiz lo ha explicado muy bien, mejor que yo, creo que la distribución competencial realmente está clara, que los procedimientos están establecidos y que firmar un nuevo Convenio no es una solución. Si firmar un Convenio es una manera de decir que haya una interlocución fluida entre las distintas Administraciones, efectivamente, la noticia a la que hacía referencia la señora Biurrun, yo creo que ya demuestra que interlocución hay. Otra cosa es que sea efectiva, que ese ya es otro elemento. Pero si lo que pretendemos decir es que hay que clarificar las funciones de cada Policía y mejorar la coordinación, creemos sinceramente que el Convenio no es la mejor herramienta para hacerlo.

Dicho eso, al oír su exposición, que no la redacción de la moción, sí es cierto que hay determinados elementos que compartimos. Eso tampoco se lo vamos a negar. Compartimos la preocupación por el aumento de la criminalidad, es cierto. Sí decimos desde ya que creemos que el abordaje de un aumento de la criminalidad no se debe hacer exclusivamente desde el ámbito policial, sino que la prevención es el elemento principal, y seguramente pase mucho antes por políticas sociales o incluso educativas que por políticas policiales, pero no por ello consideramos tampoco irrelevante, que quede claro, la política que hay que hacer en materia de interior y, en particular, el papel que pueda tener la Policía en este ámbito. No decimos eso, sino quizá que el debate gordo de cómo tratar de disminuir la criminalidad vaya por otro lado.

Para hacer un análisis de ello, sinceramente, y eso lo digo con completa sinceridad, no tengo capacidad, y de hecho creo que es un debate que seguiremos teniendo, de cuál es la causa real del aumento de las estadísticas. Es evidente, yo creo también que en algunos delitos, lo mencionaban portavocías previas a la mía, hay una mayor seguridad para denunciar y, por tanto, seguramente se haya elevado el nivel de denuncias por casos efectivos, lo cual puede ser incluso una buena noticia, pero desde luego no me atrevo a decir que justifique el aumento de los datos simplemente porque haya más denuncias o incluso porque se hayan recogido nuevas tipologías delictivas.

Yo creo que ese sí que es un ámbito que queda como objeto de análisis, que todo el mundo podemos tener ciertas intuiciones o causas, vamos a decir, que pueden justificar parcialmente ese aumento, pero no sé si hemos conseguido aún tener una visión integral de cuál es la realidad y, sobre todo, determinar dónde están los puntos para solucionarla.

Dicho eso, creo que su moción no iba por ahí, aunque se ha mencionado. Tampoco creo que iba con el modelo policial, que ya lo hemos dicho alguna vez, yo creo que la defensa que hace mi grupo parlamentario del modelo policial es clara, con Policía Foral como no solo de referencia, sino como una Policía integral, y con una Policía Municipal centrada particularmente en el ámbito más cercano y comunitario. Creo que al final mi espacio lo ha defendido siempre y es el modelo que seguimos defendiendo.

No sé el modelo exactamente que defienden ustedes ahora, porque defendían tráfico, luego ya no lo defienden, no sé si Policía Foral es de referencia, no es de referencia, es integral, no integral. Yo creo que ahí sí hemos tenido algo más de lío. En cualquier caso, creo que el modelo hacia el que avanzamos, y en esto sí que creo que coincidimos las distintas fuerzas que estamos en Gobierno, es que al menos convirtamos a la Policía Foral en una fuerza de referencia en Navarra, creo que eso es un consenso total, y hacia ahí debemos avanzar y, evidentemente, las distintas disfuncionalidades que puedan existir, tenemos que trabajar en ellas.

Pero creo que debemos hacerlo de una manera más seria que pidiendo sencillamente un Convenio que pueda ser, además, diferente entre el Gobierno de Navarra, entre los distintos Ayuntamientos sin saber la dirección, el modelo o la estrategia que hay detrás.

Por tanto, con esas dudas veníamos, veníamos a escucharla también. Insisto en que parte de su diagnóstico, parte de los problemas que pone encima de la mesa los podemos llegar a compartir. Creo que merece un análisis profundo, pero, desde luego, no compartimos la propuesta de solución, insisto, primero porque ya están reguladas las funciones y la coordinación y, sobre todo, porque creo que es una propuesta bastante vacía, que para solucionar este tema consideramos que requiere de propuestas, de realidades mucho más específicas, concretas, y que aborden de verdad los problemas o las disfuncionalidades que tengamos. Así que votaremos que no, pero abiertos al diálogo en esta materia para próximas ocasiones. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Garrido. A continuación es el turno de la señora Álvarez, si quiere hacer la réplica, diez minutos como máximo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias. Comienzo agradeciendo al Partido Popular y a Vox el apoyo a la moción. Sí quería comentarle al señor Jiménez que estoy de acuerdo con usted en que, efectivamente, es imposible una Policía Foral integral, diga lo que diga la ley. Con mil cien efectivos eso es una utopía, pero es verdad que también la ley establecía una serie de herramientas. No haga usted con la cabeza así, señor Garrido, que no han desarrollado ni una de las herramientas.

Por eso están las pasarelas que están sin desarrollar, por eso están muchas otras cuestiones que siguen sin ser efectivas, entre otras, ejercer el liderazgo que le corresponde a la Consejera de

Interior. Lo de Policía de referencia, visto lo visto, y el apoyo de los que decían apoyarla, pues también está claro que es otra utopía.

Al Partido Socialista, desde luego, señora Biurrun, el discurso le ha quedado precioso, ese que le han escrito del departamento, sobre todo esa parte final, tan precioso como falso. Mire, eso se lo digo a usted y se lo digo a todos: un Convenio de colaboración no, no hace falta, porque no soluciona los problemas, es evidente, igual que una ley no soluciona los problemas, porque el papel lo aguanta todo, pero después hay que desarrollar. Pero ¿qué proponen ustedes a cambio? Absolutamente nada. No han hecho ninguna propuesta a cambio en ninguno de los discursos que ustedes han hecho.

Dicen que hay convenios. Lo niego rotundamente. Es mentira, señor Araiz, no existe un Convenio en materia de prevención, persecución del delito, investigación criminal. No existe un Convenio entre las cuatro policías que tienen la competencia compartida. No lo hay. Por lo tanto, además, yo no estaba hablando de un Convenio solo, sino que tiene que ser un Convenio entre Policía Foral —Policía de referencia— con Guardia Civil, Policía Foral con Policía Nacional, Policía Foral con Policía Local de Pamplona o cualquier otra Policía en el Ayuntamiento que tenga la capacidad necesaria para poder ejercerlo, para poder clarificar esas funciones.

Porque, mire, mientras la Policía Municipal de Pamplona realiza funciones de investigación, de Policía judicial, no deja de hacer otras funciones que son igual de importantes o más importantes todavía para prevenir la criminalidad. Por lo tanto, no existe un Convenio, no mientan, porque no es así.

En cuanto a los datos, señora Biurrun, hay cosas que no le voy a tolerar, que deben ser cosas de la pinochosfera, como digo, pero que usted hable de los datos de la criminalidad, y mencione los municipios, cuando sabe que son los únicos que aparecen en los datos del Ministerio de Interior, y si no lo sabe, lo debería saber, porque son municipios de más de veinte mil habitantes, es verdad... Es verdad... Si no le importa, estoy hablando yo. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): No interrumpen a la persona que está en posesión de la palabra, por favor. (MURMULLOS).

Entonces continuamos. Por favor, les ruego que no interrumpen a la persona que está en el uso de la palabra.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Pues gracias. Estaba hablando de lo de las violaciones. Miren, que las violaciones en el interior de las casas, que es de lo que ustedes han utilizado la excusa, no pueden tapar agresiones sexuales que siempre se han denunciado: las producidas en la calle. No lo he mencionado, pero el 17 de diciembre, el 25 de diciembre y el 30 de diciembre hubo tres agresiones sexuales en la calle. Tres. (MURMULLOS).

Termino con ustedes, porque lo cierto es que no esperaba nada más del Partido Socialista, que realmente no apoya el modelo policial de la Ley Foral de Policías, todos lo sabemos, por lo tanto, realmente tampoco esperaba mucho más.

Sí que me quiero dirigir al señor Araiz y a la señora Regúlez. Miren yo solo tengo una palabra para su intervención: milongas, milongas, milongas. O sea, ustedes dicen apostar por la Policía

Foral como Policía de referencia, pero eso es una milonga, porque de verdad que lo que les interesa únicamente de la Policía Foral es si con ello pueden conseguir echar a la Guardia Civil de las carreteras navarras, porque cuando se trata de ponerla en valor en materia de seguridad ciudadana, con respecto a otras policías que tienen competencias compartidas, en ese caso ya miran para otro lado.

Solo apoyan a la Policía Foral si les sirve para sacarse una foto en Madrid, doblándole el brazo, sacando algo al Partido Socialista. Es ahí donde siempre los veo. Cuando entramos a lo concreto, nada, no vaya a ser que pisemos callos.

Mire, señor Araiz, yo le contesto, claro que le contesto. Efectivamente, la Policía Municipal de Pamplona hace funciones de Policía judicial que, en mi opinión, no están contempladas en la normativa. ¿Por qué lo hace? Porque existe un agujero, sí, sí, en el que la dirección de la Policía Foral no hace el trabajo que tiene que hacer. Eso es lo que pasa.

Claro, ahora resulta que tenemos una ley de policías que dice expresamente que tienen que ser la Policía de referencia. ¿Y que han hecho ustedes, aparte de darle al botón del sí, para que eso sea así en esta materia? Pues absolutamente nada. No van a querer seguir pisando callos, eso yo lo tengo muy claro.

Yo lo siento por la Policía Foral, de verdad, y por la cantidad de agentes que trabajan cada día con la ilusión de ser de verdad esa Policía de referencia que les prometió este Parlamento, que les prometimos los políticos. Lo siento por ellos, porque hoy se llevan otra desilusión, una más, y, desde luego, también lo siento por los ciudadanos navarros, porque después de salir de aquí, la situación de la tasa de criminalidad, desde luego, no va a ver ninguna luz en el futuro. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señora Álvarez. Una vez que han intervenido todos los grupos y la réplica incluida, vamos a pasar a las votaciones.

En primer lugar, ¿votos a favor? A continuación, ¿votos en contra? Abstenciones no se contemplan porque todos hemos votado. Por tanto, el resultado ha sido 6 votos a favor y 8 votos en contra. Por lo tanto, queda rechazada esta moción.

No habiendo más asuntos que tratar, agradeciéndoles a todos sus intervenciones y al señor letrado su participación, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 14 minutos).